



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.819.-

Dalcahue, 19 Octubre 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIÓN
MARCA	:	MERCEDEZ BENZ
PATENTE	:	BGRR-24
NATURALEZA DEL COMETIDO :		TRASLADO DE MATERIAL PARA ACCESO DE POSTA QUETALCO
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	PUCHAURAN - QUETALCO.
DÍA AUTORIZADO	:	20 DE OCTUBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.